

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40744 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento de concurso voluntario n.º 772/2013, con NIG 2906742M20130001351, y relativo al deudor Enrique Alonso Martínez, con DNI n.º 24984384-J, con domicilio en C/ Bizet, n.º 30, de Alhaurín de la Torre (Málaga), por auto de 17 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Se declara el concurso de Enrique Alonso Martínez e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 17 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130058722-1